

RIO GALLEGOS, 12 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.071/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Lic. Alejandro AGULLA mediante la cual solicita la reducción de Dedicación Parcial a Simple en el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia que posee en el Area Turismo del Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Nota N° 1315/11 el Area Administración de Personal informa que el Lic. Alejandro AGULLA se encuentra designado en el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Turismo – Orientación Turismo – Código Nomenclador de Disciplina 5-99-0-5-1 – Código de llamado 10250 del Departamento Ciencias Sociales (Acuerdo N° 354/10);

QUE mediante Nota N° 001/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del trámite;

QUE por Nota N° 042/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

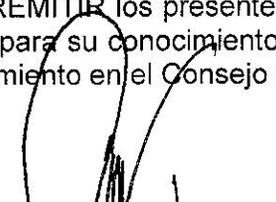
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de reducción de Dedicación Parcial a Simple interpuesta por el Lic. Alejandro AGULLA en el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Área Turismo – Orientación Turismo – Código Nomenclador de Disciplina 5-99-0-5-1 – Código de llamado 10250 del Departamento Ciencias Sociales (Acuerdo N° 354/10) y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevación a la Secretaría General Académica a fin de su posterior tratamiento en el Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de reducción de Dedicación Parcial a Simple interpuesta por el Lic. Alejandro AGULLA (C.U.I.L. N° 20-22427449-2) en el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Área Turismo – Orientación Turismo – Código Nomenclador de Disciplina 5-99-0-5-1 – Código de llamado 10250 del Departamento Ciencias Sociales (Acuerdo N° 354/10).-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevación a la Secretaría General Académica a fin de su posterior tratamiento en el Consejo Superior.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

077